

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 19 de Diciembre de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 657.

## Para los Soldados

SUSCRIPCIÓN abierta, secundando la de EL IMPARCIAL, a favor de los soldados heridos o enfermos que regresen de la campaña de Cuba y Filipinas.

	Pts.	Cs.
Don Santiago Ruiz.	5,00	
José Matute.	1,00	
Félix Macario José.	0,50	
Suma anterior.	430,61	
Suma.	437,11	

## CRÓNICA.

### DE ACA Y DE ALLA

Los jugadores y sus dedos.—Tragarse un duro.—Los dientes de los yankees.—Su afición a lo ajeno.—Los niños de Cirujeda no jamón.

Leo en un periódico: «La costumbre de los jugadores de mojarse frecuentemente los dedos mientras se reparten las cartas ó en el transcurso del juego, cuando las roban, no puede ser más pernicioso, si hemos de creer lo que dice el doctor Rappon.

Este sabio, dedicado en su laboratorio de Nantes al estudio químico de las cartas, ha observado en ellas la existencia de microbios productores de la tuberculosis.

Según el doctor Rappon, cada carta contiene 6.160 bacterias por centímetro cuadrado. ¡Un verdadero horror en toda la baraja!

Vaya V. á decir esto al que roba la espada y el punto en el tresillo ó las cuarenta y cinco en el tute.

Y al banquero, hay que convencerse, aunque se moje los dedos, una pinta buena le hace el mismo efecto que el venoluto depurativo y regenerativo de la sangre del doctor Padró.

De donde resulta que las bacterias no están en las cartas, como dice Rappon.

Cuando se gana, todas las cartas son anti-sépticas, y cuando se pierde, entonces sí, entonces están infestadas de microbios de la tuberculosis, de la viruela, del tífus, y del cólera.

Digo, me parece á mí, aunque de eso los jugadores de oficio sabrán responder, con precisa exactitud.

Relata un diario barcelonés el siguiente caso: «Por haberse tragado un duro ha venido á esta ciudad un vecino de Cassá la Selva, á fin de ponerse en curación.

Son curiosas las causas que han originado el percance.

Venía padeciendo una enfermedad de estómago, cuya causa atribuía á las lombrices, y alguien hubo de decirle que se curaría teniendo algún tiempo en la boca una moneda de plata.

Deseoso de obtener la curación á toda costa, al acostarse el domingo se metió en la boca una moneda de cinco pesetas; y, habiéndole dado un acceso de tos después de quedarse dormido, tuvo la desgracia de tragársela.

Con el objeto de que le fuera extraída se trasladó á Gerona, y en el hospital trataron de sacársela; pero no lo lograron.

El enfermo ha venido ahora á Barcelona á ponerse en tratamiento.»

Yo le hubiera aconsejado que, se fuese á Reverter, nuestro Ministro de Hacienda; éste le habría sacado el duro sin sentir, como que hasta ahora ha estado sacando duros de no se sabe donde.

Dice un periódico que en los Estados Unidos hay doce fábricas destinadas á hacer dientes postizos de todas clases y que fabrican al año diez millones de dientes.

Aquí tienen ustedes unas fábricas que no me atrevería á visitar de miedo de ser mordido.

Diez millones de dientes! pues, apenas su-

ponen al año tirones con la llave inglesa, para colocarlos.

Esos yankees todo lo hacen lo mismo.

Se ponen á hacer dientes y hacen diez millones al año, se ponen á matar lechón y hacen morcillas con sangre de cerdo para toda la humanidad; se ponen á faltar á los tratados internacionales y dejan salir los barcos con carga de fusiles y filibusteros.

Afortunadamente nuestros soldados no necesitan dientes postizos para comerse á los de Nueva York, si llega el caso; ni comprar morcillas de Chicago; les basta, por ahora, con las salchichas de Maceo; y ya procurarán en adelante que Máximo Gómez y Calixto García pasen al estado de chorizo.

Ya veremos quien gana á quien en la mantanza.

Ahora que vá á dejar la presidencia Mr. Cleveland recuerdan los periódicos, para probar la gran disposición que tienen los yankees á lo ajeno, un hecho ocurrido allá en 1885. Dicen que en una recepción que dió en Washington, se observó que habian desaparecido de un gabinete el bastón, el sombrero y el gabán del nuevo presidente.

Esto, con perdón del periódico que lo recuerda, no prueba nada; al menos á mí me parece lo mas natural del mundo.

La recepción duraría mucho rato y el gabán cansado de esperar, se puso el sombrero, cogió el bastón y se fué á otra parte.

En casi todas las recepciones y bailes oficiales sucede lo propio; los abrigos se aburrén en las antecámaras y se marchan con cualquier desconocido que se encuentran.

Lo mas nuevo para mí es lo que leo en una conferencia telefónica.

«Las señoras de un pueblo de Aragón han mandado á la esposa de Cirujeda, después de decir que los sables que le regalan serán muy bonitos, pero que no son buenos para comer; doce jamones para los trece hijos que tiene.»

Doce jamones para trece hijos?

O aquí falta un jamón ó sobra un hijo.

Es extraño que esas señoras, tan prácticas en la vida doméstica, hayan olvidado que en este caso la docena que procedía, era la docena del frãile.

De todas maneras es un buen obsequio, un específico de primera fuerza para hacer callar á los niños cuando salgan de la escuela.

—Weyler ya le regalará al papá morcilla.

JOSEP.

## La Luz Eléctrica.

### IV.

Como hace falta un estudio detenido para comprender el funcionamiento de las máquinas eléctricas que hoy están en boga para producir la luz, estudio que sale fuera de los límites de este periódico; nos concretaremos á que el lector adquiera una idea, aunque vaga, sobre tan interesante asunto.

Las máquinas eléctricas se dividen en dos grupos; magneto-eléctricas y dinamo-eléctricas, ó simplemente, magnetos y dinamos. Se diferencian unas de otras en la manera de estar constituido el campo magnético; en las primeras lo está por imanes permanentes y por electro-ímanes en las segundas.

Tres son los órganos principales de estas máquinas; inductor, inducido y colector. El inductor, que es el que produce un campo magnético intenso, está constituido, según hemos dicho, por imanes permanentes en las magnetos y por electro-ímanes en las dinamos. El inducido se compone de hilos de cobre aislados en forma de bobinas las unas al lado de las otras y rodeando á un núcleo de hierro dulce. El colector es el que recoge la corriente que se produce al girar el inducido cuando es fijo el inductor ó recíprocamente. Para efectuar este giro se necesita una energía mecánica equivalente á la energía eléctrica desarrollada, y para este fin se emplean las máquinas de vapor, las

contaba los tiempos, los aplicaba á mi voluntad, disponía los acontecimientos, era en fin, ó me creía el soberano y el arbitro de lo futuro.

El huracán bramaba sin embargo sobre mi cabeza y despiadadamente vino á sorprenderme, destrozando y arrebatando el árbol de mi dicha. Mi esposa fué acometida de un violento accidente que la condujo al sepulcro, llevando sobre el mismo ataúd y en sus brazos el prematuro fruto de nuestra unión y quedé solo en el mundo. ¡En un momento tantas ilusiones perdidas, tanta desolación tan horrible estrago!... Absolutamente solo en el mundo, porque nada era capaz de llenar el inmenso vacío que quedaba en mi corazón.

En vano mis amigos procuraban consolarme. Sus carinosas palabras ulceraban cruelmente mi reciente llaga. Se impacientaban y sufrían á la vez mis imprudentes desvíos ó impertinencias, y por último remedio al término fatal que en el exceso de su celo consideraban me amenazaba, concibieron un gran pensamiento. No fué culpa suya que, complicándose después las circunstancias, llegara el remedio de mi mal á ser ocasión de otro mas grave.

adolescencia, y participando de estas tres condiciones, en un mismo hecho presenta todos estos caracteres. Es un niño medianamente ayudado de la razón y lo que ésta le muestra del mundo, no sirve entonces sino para escitar los últimos juegos de niño, pero ya intencionales y con alguna dirección aunque imperfecta todavía y con impulsos nacientes, que ni sabe comprender, ni sujetar. ¿Qué extraño que el somnábulo tuviese esa parte bulliciosa y reyuelta de su historia? Pero todo trivial y que no interesa ni sorprende, porque con pequeñas diferencias es lo que por todos pasa. Es la naturaleza con sus reglas eternas, fijas, inmutables.

Así es, que cuando en el siglo que corre tan fecundo en acontecimientos de que escasearon los anteriores, el novelista entusiasta presume cautivar la atención de los curiosos con lances que su imaginación le pinta como peregrinos y raros, el lector corresponde con un gesto de fría indiferencia, y el que menos murmura... También yo pasé por esas horas candinas. Hay que exceptuar no obstante aquellas prodigiosas relaciones ó consejas románticas de castillos, subterráneos, panteones, raptos, incendios, sangre y horrores, cosas que ha

# Instrucción pública.

## REGLAMENTO

### PARA LA PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

#### TÍTULO PRIMERO

Formas de provisión.—Vacantes su provisión interina.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### FORMAS DE PROVISIÓN.

Artículo 1.º Las plazas de Maestros, Maestras y auxiliares de ambos sexos de las Escuelas públicas se proveerán de dos maneras: interinamente y en propiedad. La provisión en propiedad será por oposición y por concurso, con arreglo á lo que se prescribe en este reglamento. Se exceptúan las escuelas de patronato, que seguirán sujetas á lo ordenado en el art. 183 de la ley de Instrucción pública.

Art. 2.º Las Escuelas de niños se proveerán en Maestros, y las de niñas y párvulos, solamente en Maestras.

Art. 3.º Las escuelas mixtas siempre en Maestras, y en su defecto en Maestros.

Art. 4.º Las Escuelas públicas, excepto las de enseñanza superior, se dividirán para su provisión por concurso en cuatro clases.

La primera comprenderá las Escuelas que tengan sueldo inferior á 825 pesetas anuales.

La segunda, las que se hallen dotadas con este último sueldo.

La tercera, las que lo estén con 1.100 1.375 y 1.650 pesetas.

Y la cuarta, las que disfruten 2.000 ó mas pesetas de sueldo legal.

Art. 5.º Las escuelas de la primera clase se proveerán por concurso único; las de la segunda, una vez por oposición y otra por concurso de traslación; las de la tercera, una vez por concurso de traslación y otra por concurso de ascenso; y las de la cuarta, una vez por oposición, otra por concurso de traslación y otra por concurso de ascenso, excepto de Madrid, que serán provistas una vez por oposición y otra por concurso único.

Art. 6.º Las escuelas superiores, dotadas con 1.075 ó 1.350 pesetas, se proveerán una vez por oposición y otra por concurso de traslación. Las que disfruten mayor sueldo, sin llegar á 2.250 pesetas, se proveerán una vez por concurso de traslación y otra por el de ascenso, y las de 2.250 pesetas en adelante, una vez por oposición, otra por traslación y otra por ascenso, exceptuando las de Madrid, que una vez se proveerán por oposición y otra por concurso de ascenso.

Art. 7.º En las Secretarías de las Juntas provinciales, en la municipal de Madrid, y en los

Rectorados, se llevará el expediente de cada escuela; en que debe constar el orden de provisión á que en cada caso corresponda la vacante, dentro del respectivo término municipal.

Art. 8.º Las escuelas y auxiliares, dotadas aún con el sueldo de 750 pesetas, suprimido por disposiciones anteriores, se elevarán previo expediente que debe resolver la Dirección general de Instrucción pública, á la categoría de 825 pesetas, ó se rebajarán á la de 625, según lo exija el censo de la población.

A los maestros que hayan obtenido por oposición Escuelas de 750 pesetas, se les computará como sueldo legal el de 825.

Art. 9.º Cuando en virtud del censo de población ó voluntariamente se eleve el sueldo de una escuela á 825 pesetas; el Maestro que la desempeñaba será trasladado sin necesidad de concurso á otra vacante igual á la que tenía, elegida por él, dentro ó fuera del respectivo distrito Universitario, anunciándose las resultas de la primera convocatoria de oposición.

Cuando el aumento del sueldo sea voluntario no podrá reducirse la categoría de la Escuela hasta que ésta vaque y previa la formación del expediente oportuno.

Art. 10. Las plazas de Maestro auxiliar dotadas con 825 pesetas ó más se proveerán siempre por oposición. Se exceptúan las auxiliares de las Escuelas prácticas incorporadas á las Normales que serán consideradas como Escuelas públicas superiores de las capitales respectivas. Para aspirar á estas últimas en oposición ó concurso será preciso poseer el título de Maestro superior, y el de Normal para optar á las Regencias de dichas Escuelas.

Art. 11. Las permutas entre Maestros de Escuelas de igual clase, grado y sueldo se acordarán por la Autoridad á quien, caso de vacante, correspondiere el nombramiento.

Art. 12. Se prohíbe la permuta á los Maestros.

1.º Que no lleven tres años por lo menos sirviendo la misma escuela, á no ser que la permuta tenga por objeto reunir en un mismo punto á maestro y maestra unidos en Matrimonio.

2.º Que tenga sesenta años cumplidos.

3.º Que hayan promovido expediente de jubilación.

4.º Que estén en uso de licencia.

5.º Que tengan solicitado por concurso nuevo nombramiento.

6.º Que hayan obtenido aprobación del Patronato si alguna de las escuelas fuere de fundación piadosa.

7.º Que estén sujetos á expediente gubernativo.

Art. 13. Los expedientes de permuta se instruirán en las Juntas provinciales, las cuales los elevarán al Rectorado, con su informe. Si la permuta fuere entre Maestros de distinta provincia, se instruirá un expediente en cada Junta provincial. Si correspondiese á distintos Rectorados, éstos se pondrán previamente de acuerdo para resolver la permuta ó elevarla á la Superioridad, si á esta correspondiera su resolución.

Art. 14. Una vez concedida la permuta, los Maestros deberán posesionarse de la nueva escuela en los treinta días siguientes al de la noti-

ficación. Al efecto, presentarán en las Juntas provinciales sus títulos administrativos, para que por la autoridad competente se haga constar en ellos el nuevo nombramiento. Si los permutantes no tomasen posesión en el plazo señalado se entenderán caducados todos sus derechos declarándose vacante la escuela.

#### CAPÍTULO II.

##### VACANTES: SU PROVISIÓN INTERINA.

Art. 15. Se considera vacante una Escuela ó plaza de Auxiliar, cuando quedare sin titular; por fallecimiento, jubilación; separación en virtud de su expediente, traslación forzosa ó voluntaria, renuncia admitida por la Autoridad que le nombró, por abandono del destino, por no tomar posesión dentro del plazo reglamentario sin haber obtenido la prórroga necesaria, por pasar á otro destino, ya sea en propiedad ó interinamente, por haber dejado transcurrir el plazo de cualquier licencia sin posesionarse nuevamente, cuando de conformidad con este reglamento, se declare desierto cualquiera de los turnos de oposición ó de concurso, y cuando las escuelas de nueva creación queden instaladas en su local con el menaje necesario.

Art. 16. Cuando vacare una escuela ó auxiliaría, los Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales, nombrarán dentro de los tres primeros días á persona que accidentalmente la desempeñe, poniéndolo en conocimiento de la Junta provincial, que á su vez lo comunicará al Rectorado respectivo.

El Maestro suplente participará su toma de posesión al Inspector provincial, y no tendrá derecho á percibir haberes sino desde la fecha en que conste su nombramiento en la Junta provincial.

Los Alcaldes que faltaren á lo prevenido en el párrafo primero de este artículo, serán condenados á la multa que para los casos de desobediencia fija la vigente ley municipal.

Art. 17. Tan pronto como las Juntas provinciales tengan conocimiento de alguna vacante, procederán al nombramiento de Maestro interino de aquella, si su dotación no alcanza á 825 pesetas; si tuviere éste, ó superior sueldo, hasta 1.375 pesetas inclusive, el nombramiento, corresponderá al Rectorado, y si excediese de 1.375 pesetas, á la Dirección general del ramo, á cuyo efecto, los Rectorés y la Junta municipal de Madrid darán conocimiento á este centro de cualquier vacante ocurrida en las tres últimas categorías.

Los nombramientos interinos recaerán en persona que posea el título correspondiente á la categoría de la vacante y el nombrado deberá tomar posesión dentro de los diez días siguientes al de la notificación del nombramiento.

Art. 18. Si la Escuela tuviese Auxiliar, éste será de hecho el Maestro interino, nombrándose entonces un Auxiliar suplente con la mitad de sueldo del Maestro propietario.

Art. 19. Los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y el de la municipal de Madrid, elevarán, por conducto de sus respectivos Presidentes, al Rector del distrito en el primer día de cada trimestre un estado comprensivo de las plazas de Maestros y Auxiliares.

hidráulicas, las de gas, ect., que no tienen otro objeto, y permítasenos que insistamos en ello, que hacer girar el inducido ó el inductor de la dinamo; resultando la corriente tanto más continua, cuanto más regular sea la marcha del motor; siendo esta la causa principal de la firmeza de la luz.

Todas las máquinas eléctricas pueden ser comparables á una pila de esas que nuestros lectores habrán visto usarse para timbres, telegrafía ó telefonía; porque en resumen, sea cualquiera el procedimiento empleado para obtener la corriente eléctrica, esta sale por un punto, llamado polo positivo y regresa por otro llamado negativo. Según lo expuesto, parece ser que una pila es una máquina eléctrica; y lo es efectivamente: su corriente es poco intensa, pero acoplando muchas de ellas podíamos obtener luz. En el año 1807 el célebre químico inglés Humphrey Davy fué el primero que obtuvo luz por medio de la electricidad, valiéndose para ello de una batería de 600 pilas. Si hoy no está en uso este procedimiento es porque resulta caro, á pesar de los muchos sistemas de pilas que se han inventado; no poniendo en duda de que llegue el día en que se resuelva tan importante problema.

Obteniéndose hoy, la corriente eléctrica por cuatro procedimientos; por frotamiento, por acción química, por medio del calor y por acción magnética ó mecánica, es indudable que tienen los sábios amplio campo para sus investigaciones y que no ha de tardar mucho tiempo que la luz eléctrica se halle al alcance de todas las fortunas; siendo en nuestras casas, y sin necesidad de ayuda, fabricantes, maquinistas, instaladores y consumidores á la vez de tan misterioso como sorprendente fluido.

Con lo dicho damos por terminado nuestro trabajo, prometiéndole volver á tratar del asunto cuando las circunstancias lo requieran y poniéndonos á disposición de nuestros lectores para las consultas que tengan á bien hacernos y que serán contestadas, si nos es posible, dados los pocos conocimientos que poseemos sobre el tema de estos artículos.

M. G. A.

nadie han sucedido, ni parecidas, y que todavía entretienen al señorito de aldea, al erudito fiel de fechos, y sirven de texto en la tertulia de la señora Alcaldesa.

Así también por identidad de razón el poeta dramático necesita en estos días altísimas dotes, para que su estro imprima las inspiraciones, ya de la adusta Melpómene, ya de su festiva compañera, ya del Alegre Momo, porque en el gran teatro social en que todos somos actores y espectadores, en cada Ciudad, en cada calle, en cada casa se representan al vivo, magníficos dramas, lindísimas comedias y trágicos acontecimientos, que agotan el llanto y la risa, de que antes el poeta podía en la escena disponer á su arbitrio.

El somnábulo despues de las agitaciones de la juventud había tenido la dicha de elegir una esposa que hacia las delicias de su vida. Desde aquí nuestro punto de partida en sus apuntes, porque desde aquí también principia cuanto tiene relación con el triste estado á que le hemos visto reducido.

### XIII.

#### CUADERNO DEL SOMNAMBULO.

Me hallaba entonces en un mundo de poesía. Ni la especulación ni el cálculo habían tenido parte en nuestro enlace, y para colmo de felicidad mi esposa corriendo el tiempo se hallaba próxima á ser madre y formábamos infinitos proyectos sobre nuestra posteridad.

Para nada se encuentra el hombre mas desprevenido que para la desgracia. Cuando la fortuna le sonríe, se goza de su posición y apenas le mortifica un leve recuerdo sobre la incertidumbre del porvenir. Yo que tenía asegurada mi independencia, que veía realizado tan temprano el dorado sueño de mi juventud, discurría para muy lejos,

liases que hubieren vacado en el trimestre anterior. Los Rectores lo elevarán a su vez a la Dirección general de Instrucción pública en los diez primeros días de Enero y Julio de cada año incluyendo en él las vacantes ocurridas en cada semestre dentro de su distrito, dotadas con 825 pesetas ó mas de sueldo, y cuya provisión corresponda á concurso. Estos estados comprenderán el nombre de la escuela, provincia á que pertenece, sueldo legal de aquella, turno de provisión y cuantos datos se crean necesarios al objeto.

Art. 20. Las licencias que podrán disfrutar los maestros deben ser motivadas:

- 1.º Por enfermedad legalmente justificada.
- 2.º Para ampliar sus estudios profesionales.
- 3.º Para asuntos particulares.

Estas licencias se concederán por las Autoridades á quienes corresponda el nombramiento del que la pidiere,

En todos los casos, los Alcaldes comunicarán á la Junta provincial, y los Maestros al Inspector de primera enseñanza, el día en que hagan entrega de la escuela al sustituto designado, así como el en que el Maestro se encarga nuevamente de aquella.

En las peticiones de licencias, los Maestros expresarán las de cualquier clase que hubieren obtenido en los tres años anteriores, sin cuyo requisito no se dará curso á la instancia. Cuando los Maestros no designen sustituto, se nombrará éste por la Autoridad que, caso de estar vacante la escuela, deba proveerla interinamente.

(Se continuará.)

Para dar cabida en lo posible, al nuevo reglamento de provisión de escuelas, publicado en la «Gaceta» del 16 del actual, retiramos casi todos los trabajos que teníamos preparados para nuestra sección.

La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública ha extendido los libramientos de pago de la subvención del Estado á las escuelas mixtas, por el primer trimestre del actual año económico y entregado á los Habilitados respectivos, para que puedan cobrar los Maestros antes de Navidad.

He aquí el orden de preferencia marcada en el Reglamento de provisión de escuelas para clasificar los aspirantes en la provisión de escuelas por concurso único:

- 1.º Oposiciones aprobadas desempeñando á la vez en propiedad escuelas pertenecientes á la primera clase.
- 2.º Mayor sueldo disfrutado en propiedad.
- 3.º Años de servicios, acumulando uno mas por el título superior y dos por el de Normal.
- 4.º Oposiciones aprobadas.
- 5.º Superioridad de título á falta de servicios.
- 6.º Resultados en la enseñanza.
- 7.º Servicios interinos.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo de 1.100 pesetas á favor de D. Abdón Senén García, Maestro Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de esta Capital, cuyo título lo tenía solicitado el mismo interesado en virtud de la Real Orden de 26 de Octubre de 1895.—Nuestra enhorabuena al señor García.

## Noticias.

Por asunto del servicio llegó el jueves á esta capital, el ilustrado Ingeniero de la División de Ferrocarriles, que tiene á su cargo la línea de Soria Don Ramón Grotta y Palacios.

Dicho señor marchó en el tren de la noche y en la actualidad se encuentra reconociendo el estado de la línea.

Según hemos sabido se halla más aliviado de la grave enfermedad que ha padecido D. Eduardo Saavedra, Senador del reino y modesto, cuanto profundo, hombre de ciencia.

Deseamos al señor Saavedra el más pronto y completo restablecimiento.

Anoche marchó á Pontevedra nuestro querido paisano el jóven Auxiliar de Correos que vá destinado á la Administración de aquella capital Don Maximino García Izquierdo, al cual y su estimada esposa doña Milagros Muñoz, despidieron numerosos amigos y relacionados.

Deseámosle feliz viaje y que pronto les volvamos á ver por Soria.

Por falta material de espacio nos hemos visto precisados á retirar algunos originales.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 7,8 grados y la mínima de 0,8.

El termómetro señaló 2,0 á las nueve de la mañana y 1,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Con sumo agrado publicamos la siguiente carta del respetable sacerdote don Domingo Zamora Párroco de Velilla de la Sierra, al que en medio del reprobado suceso de que fué víctima con su estimada familia, felicitamos sinceramente habiéndose salvado de la muerte que intentaron darle miserables criminales.

Sr. Director de El NOTICIERO DE SORIA.

Muy distinguido señor mío: Deseo de corresponder en lo que me sea posible á las finezas que me ha guardado su ilustrado periódico, los muchos amigos que me honran con su amistad y otros muchos cuyo buen corazón he podido apreciar con ocasión del atentado de que fui víctima en 17 de Noviembre de este año; no hallando otro medio que el de dirigir á usted esta carta manifestándole particularmente mi agradecimiento y suplicándole tenga á bien hacerlo público en su digno periódico respecto á cuantos me han demostrado su interés y aprecio ya que no pueda dirigirme particularmente á cada uno de ellos.

Por este nuevo favor le anticipa las gracias mas expresivas su atento S. S. y Capellán Q. B. S. M.

DOMINGO ZAMORA.

Velilla de la Sierra 17 de Diciembre de 1896.

LA CAMPANA DE TARDAJOS.—Léase el anuncio inserto en cuarta plana.

En el mercado celebrado anteayer en nuestra capital obtuvieron los cereales el precio medio de 10,75 pesetas fanega de trigo puro, 9 el común, 8,25 el centeno, 8 la cebada y 6 la avena. La afluencia no fué mucha por causa del tiempo, iniciándose la baja en los precios.

D. E. P.—El miércoles último falleció nuestro buen paisano el tipógrafo Don Esteban Puyuelo y González que tanto ha trabajado en Soria, donde su familia tuvo establecido uno de los más antiguos y acreditados establecimientos de Imprenta.

Reciban sus desconsolados hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

Ayer tuvo lugar el entierro del acausado Puyuelo al que asistieron numerosos amigos y relacionados.

Nuestro estimado amigo el Diputado provincial D. Baltasar Egea, ha sido nombrado en este concepto vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el señor Obispo de Sigüenza.

Ha fallecido de fiebre amarilla en el Hospital de Güemes, nuestro estimado paisano el soldado de Cazadores Don Salvador Encabo, que no ha mucho nos escribía con sus demás compañeros de campaña, alegre y contento de luchar en los campos de batalla.

Dios haya acogido en su seno al malogrado jóven Encabo que dejó su carrera para rendir el tributo de sangre á la patria, y reciba su familia nuestro sincero pésame.

A 14.116.395 pliegos asciende el papel de oficio consignado á las provincias de España para entregar á los respectivos tribunales civiles, militares y eclesiásticos durante el próximo año de 1897 con destino á los servicios para que dicho papel está establecido.

A Soria se han enviando 106.700 pliegos.

Cultos religiosos:

Domingo 20.—En la Colegiata se celebra á las diez misa solemne con sermón de Adviento á cargo del señor Magistral de la misma.

En las Parroquias á las horas acostumbradas misa cantada con plática de Adviento y el Santo Rosario por la tarde.

En San Juan á las cuatro de la tarde ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento.

Nuestro querido amigo Don Antonio Castillo, médico militar que en la primavera pasada vino á esta población á practicar reconocimientos de quintos ha sido destinado á prestar sus servicios en la isla de Cuba.

El Sr. castillo nos ruega en cariñosa y atenta

carta que le despedamos de sus numerosos amigos y hagamos presente su gratitud por la acogida que se le dispensó en Soria.

Cumplimos gustosos lo que pide y le deseamos mucha suerte y pronto y feliz regreso á España con ascenso en su carrera.

Casi todo el número que esta semana publica Blanco y Negro está ilustrado con fotografías, excepción hecha de la linda portada de Huertas y de los dibujos de Mecachis y Cilla. A ello contribuyen en gran parte los artículos *Madrid ciclista* y el consagrado al estreno del último drama de Dicenta *El señor feudal*, en los cuales se emplea ese medio de ilustración, como también la extensa información de actualidad, que así lo exige. En esta última sección aparecen los retratos del héroe teniente Coronel don Francisco Cirujeda y de su familia; vista de la manifestación realizada en Madrid ante el Salón del *Heraldo* al saberse la muerte de Maceo; de la Redacción de *El Imparcial* en dicho día, y por último, del vestíbulo y una de las salas del Sanatorio Central de la Cruz Roja.

Este es un número de los mas curiosos é interesantes de *Blanco y Negro*.

En el Matadero público de Soria se han sacrificado, durante la primera decena del mes actual, las reses siguientes: Vacas 7.—Bueyes 1.—Ternezas 24.—Carneros 121.—Ovejas 10.—Corderos 55.—Cabrios 182.—Cerdos 91.

## DE NUESTROS CORRESPONSALES.

San Pedro Manrique 15 de Diciembre 1896.

Los representantes de los pueblos de Oncala, El Collado, Ventosa de San Pedro y otros, trabajan activamente por que la proyectada carretera de Huertelas á San Pedro no se construya, fundados sin duda en que es á todas luces de poca utilidad.

Dicen que la única que debe hacerse en aquella región es de Oncala á San Pedro por ser la mas recta á Cornago, Igea y Fitero, si algún día se prolongase con la poderosa influencia del Diputado por aquel distrito, D. Tirso Rodríguez, sobrino del señor Sagasta.

El Corresponsal.

## Última Hora.

Madrid 18 Diciembre (3,50 t.)

## Cuba y Filipinas.

—¿Qué decir que no sea duro y amargo de las guerras de Cuba y Filipinas?..

Si los que para el público escribimos bien ó mal—contraemos más ó menos responsabilidad por lo que digámos, ¿qué medida ni que profundidad no sería preciso aquilatar para exigir á los que mandan y gobiernan toda la responsabilidad de sus actos?..

España, el pueblo en masa, sin ideas políticas en las que ni se fija ya, ni cree tampoco; pide con justicia y razón sobradas que se le deje vivir, por que ni le quedan más hijos ni más pesetas que entregar.

—Hacen caso de esto *los que mandan*...

Se han derrumbado héroes viejos y se han herigido otros nuevos, ¿de qué nos han servido unos y otros?

—Los hechos hablan más alto que las palabras.

Cuba y Filipinas arden hoy en guerra contra la madre patria ¡pero de qué manera!

Las manifestaciones de júbilo por la muerte de Maceo han pasado como nube de verano y sin ser impacientes vemos pasar los días sin que en el gran Weyler se trasluzca verdadero propósito de aprovecharse, en beneficio de las armas españolas, de aquella favorable circunstancia. Inacción esta incomprendible, sino insensata, que ha de producir un efecto moral contrario en la manigua en razón inversa de la causa en la península.

Un periódico nada sospechosos, ha dicho

lo siguiente: «Es indudable que el Gobierno no está satisfecho del general Weyler, y nos parece que lo que dejamos dicho llevará el convencimiento al ánimo del lector de que esto es cierto; y el gobierno no está satisfecho del general Weyler bastante por la forma en que se realizan las operaciones en Cuba, y bastante más por ciertos rumores de que se han hecho eco estos días los corresponsales de la Habana en sus telegramas desde Cayo Hueso, relacionados con los abusos que se cometen en los suministros y parte administrativa de la campaña.»

—Sin comentarios dejamos transcrito ese párrafo, y sin ser aficionados á los dramas, parecemos que vamos á presenciar alguno titulado *Luces y Sombras*...

—Hoy nada que adelante nuevas noticias trae la prensa, careciendo de interés los hechos de guerra.

En cambio, de los Estados Unidos, como hace días presentamos, soplan ya los vientos huracanados y las manifestaciones hostiles á España son tales y tantas, que fíama se necesita para aguantarlas juzgándolas tan solo por el lado nada serio que se las quiere juzgar.

Y si por tierra de yankees pasa todo eso; por agua hay que sumar á las expediciones ya pasadas la del Vapor *Tree Friends* que segun le cuentan á *El Imparcial*, desde Nueva York, ha llegado aquel á Cuba con hombres, armas y municiones.

Mucho despreciamos á los yankees, pero dejándolos por el camino que llevan nos despreciarán todavía más ellos á nosotros.

Ya han resucitado á Maceo en Nueva York y lo han puesto al frente de las partidas en Matanzas.

—Ese era el *colmo* que se veía venir.

—Pero el gran Weyler no ha de consecutirlo.

De Filipinas, aparte de lo que se ignora, telegrafía el general Polavieja que el otro general, el Blanco, se embarcará el día 20 del actual.

—Ya era hora, y que no naufrague.

Nuestras tropas siguen embarcando para Filipinas ¡quiera dios que pronto podamos decir algo favorable!—A.

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Premio del oro en el día de ayer 189,90.

## MARRUECOS

¡Guerra al Hollín!

El muy conocido soriano, Eugenio Santa Ana (a) MARRUECOS, se encarga de la limpieza de chimeneas en horas convenientes y á precios módicos. Avisos, calle de las Lagunas número 5.

## PARA 1897.

«El Noticiero de Soria» regala á todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al crómo, de buena numeración y ameno texto.

AMA DE CRIA con leche fresca. Calle del Matadero número 2 Soria, informarán.

SORIA 1896.—Tip del «NOTICIERO.»

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CIENTO AÑOS se tiene la salud á domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Deposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. - Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante, o tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas, tam poco cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones de estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias.

Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su "GRAN CAUDAL DE AGUA" de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Carahorra.

# Noticiero de Soria.

## (AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(pago adelantado)

## En Soria.

Tres meses. 1,25 pels.

Seis meses. 2,50 id.

Un año. 4,50 id.

## Fuera de Soria.

Tres meses. 1,50 pets.

Seis meses. 2,75 id.

Un año. 5 id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

## Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

## Comunicados.

Por cada línea de los comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.

## Corresponsales

## Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscrip-

ciones, previo pago en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barreal.

Agreda, don Ceelio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Víctor C. Chamorro.

Almarza, D. Manuel J. Chevarría.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez. En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

## Gran Fábrica

DE

Alcañales, Anisados y Licorosos.

J. Diaz y Compañía

CARINENA.

Especialidades de la Casa. - Anisete Diaz. - Vino espumoso. - Ron del Negro. - Cachaça - y Ponche de R. u Jamaica espumoso. - Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.ª Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3-4 personas.

2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierda la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.ª Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza en el Estanco de Numancia y Circolo de la Amistad.

Ultrasinos de Venancio Morales. - Francisco Gimenez Manrique. - Luis Saenz y Claudio Calvo.

## Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción a precios descomulgados.

## Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Tinta para escribir sin rival.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.

Fes de vida. - Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

## Confitería, Cerería y Repostería

DE

## LA CAMPANA

DE

## PEDRO PASCUAL CALONGE

Este industrial, deseoso de facilitar á sus numerosos favorecedores los géneros más económicos que se conocen hasta el día, no omitiendo medio alguno con el fin de ganar algo y hasta por hacer economía á mi numerosa clientela, pues lo poco que poseo se lo debo al constante trabajo y economía que empleo en mi industria, sin engañar ni hacer ver al público lo malo por lo bueno, y esto lo tengo demostrado al cabo de veintidos años que llevo establecido en esta localidad para que no podáis ser engañados, fijaros bien en los precios de los géneros que más abajo se detallan:

CONFITERIA. - Bolados finos, á 1 peseta los 400 gramos; Id. de corteza y redondos, á 0-80 id. id.; Bizcochos corrientes, á 1-20 idem id.; Id. de espuma, á 1-50 id. id.; Id. de té, á 1-20 id. id.

REPOSTERIA. - Macarones, Picardías, Mostachones, id. Ingleses, Coronas, Delicias, Flor de Almendra; Resquillas del buen gusto, de Castilla y Gens-jo, Vocados de damas etc. etc. á 1-25 pesetas los 400 gramos; Pastas, Floras, Polvorones, Gajarete y Perrunillas, á una peseta los 400 id.

CONFITURAS. - Surtidos Paladillas, Caramelos, Garrapiñadas, Ahibias, Grajeas, Alfeniques, etc. etc. á una peseta los 400 gramos, los 11-50 kilogramos á 18-75 pesetas; Caramelos de los Alpes, Guindas, Pimientos, Guindillas, Almondillas, etc. etc. á 1-50 pesetas los 400 gramos.

FRUTAS EN ALMIBAR. - Peras, Ciruelas, Cabello, Guindas, Melocotón, Sandía, Albaricoques, etc. etc. á 0-80 pesetas los 400 gramos.

TURRONES. - Mazapanes. Limón, Rosa, Berbería, Dames, Manteca, Plátano, Menta, Anís, Frutas, á 1-25 pesetas los 4-0 gramos, los 11-50 kilogramos 25 pesetas; id. Coco, Yema y Gijena legítimo, Gairache, Alicante, Capuchina y Toledo, á 1-50 pe etas los 400 gramos.

Tambien hay buen surtido en figuras y figuritas de mazapán desde 10 céntimos á 15 pesetas pieza. Yemas de coco y huevo, Dátiles en dulce y sin endulzar.

PASTELERIA. - De dulce, Crema, Carne, Perdiz, Conejo, ó de lomo, se reciben encargos; éstos según clase es el precio; de dulce y almendra, á 1-20 pesetas docena; de carne á 2 pesetas id.

Gran novedad en sorpresas de dulce y carton para los niños; sibatós, botellitas de licor y confitura al precio de 5 á 20 céntimos para que todos los niños puedan comprarlas.

CERERIA. - Cera pura de abejas, garantizándola, y al que pruebe lo contrario le regalare cien pesetas; cera blanca en cirios ó velas, á 2-50 pesetas los 400 gramos; Id. amarilla, á 2-20 pesetas id. id.; Miel pura, propiedad de la casa, 0-40 pesetas id. id.

QUESO. - Bola, Gruyer, Roquefort, Nata, á precios sumamente económicos; Chocolates, de las fábricas más acreditadas; Id. elaborados á brazo, haciendo en todos ellos descuento de un 10 por 100.

VINOS Y LICORES. - Jerez, Manzanilla, Málaga, Oporto, Medeira y superior para enfermos, del Priorato, Ron, Coñac escarchados; etc., etc.

NOTA. - A todos mis favorecedores que hagan de gasto una peseta en este establecimiento se les facilitará un número para el sorteo de un clon y astrónomo, con su caja de música, y á la par una niña amenazando á un ratón, con su caja de música, que serán sorteados en dos suertes con la primera extracción de la Lotería Nacional del mes de febrero. El primero será adjudicado al que posea igual número que el precio mayor dentro de los 10.000 primeros, y la segunda al que posea igual número al premio segundo, dentro de los mismos 10.000 primeros.

## PURIFIQUE Vd EL AIRE PAPEL DE ARGENIA

El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los recomendamos purificar el aire con el PAPEL DE ARGENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. POR MAYOR: CEBRIAN Y C. Barcelona

## PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént.; de la marca

## PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

## Suscripciones.

A «EL IMPARCIAL» de Madrid, por tres meses, siete pesetas.

Al «HERALDO DE MADRID», por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.